



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2020

Del 21 de agosto 2020

FOLIO 1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – NÚMERO DIECISIETE- DOS MIL VEINTE –CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE-A PARTIR DE LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta Municipal.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente Municipal.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Lic. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTES

Licda. María De Los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Lic. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Licda. José Max Chaves Contreras.

SINDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Ángel Obando Mora-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SINDICOS SUPLENTES

Ely José Rojas Valladares-Distrito Santa Cruz.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2020

Del 21 de agosto 2020

FOLIO 2

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo

AUSENTES:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez-Distrito Cabo Velas.

ALCALDÍA MUNICIPAL.

M.sc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dizabeth Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

ORDEN DEL DIA:

1-Comprobación de Quórum.

2-Aprobación del Orden del Día.

3-Convocatoria Alcaldía Municipal Oficio DAM-2013-2020. Dialogo entre Municipalidad de Santa Cruz y Ministerio de Vivienda.

4-Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

-Señora Presidenta del Concejo, comprobado el quorum para sesionar, somete a votación el Orden del Día.

ARTÍCULO 02. ORDEN DEL DÍA.

-Señora Presidenta del Concejo, da lectura al Orden del Día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día y su modificación.

-Oración dirigida por la señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2020

Del 21 de agosto 2020

FOLIO 3

ARTÍCULO 03. CONVOCATORIA ALCALDÍA MUNICIPAL OFICIO DAM-2013-2020. DIALOGO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y MINISTERIO DE VIVIENDA.

-Señora Presidenta del Concejo da la bienvenida al señor Patricio Morera Víquez-Viceministro del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

-Señor Patricio Moreno-Viceministro, da introducción al proyecto PUENTE A LA COMUNIDAD-PROYECTOS URBANOS INTEGRALES



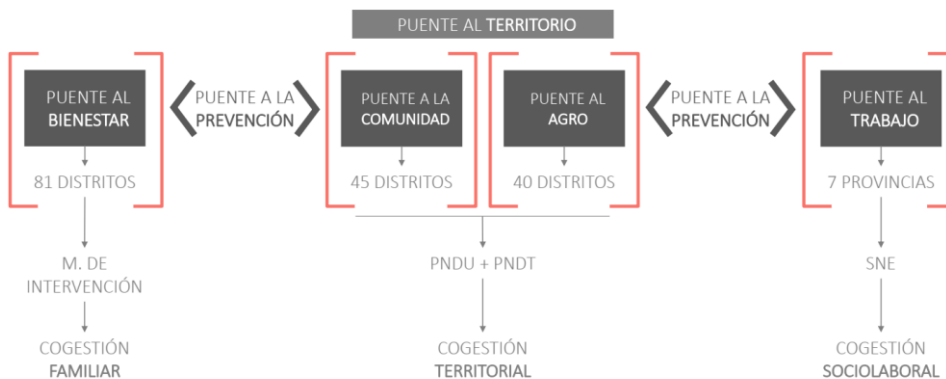
PUENTE A LA COMUNIDAD

PROYECTOS URBANOS INTEGRALES



ÁREA ESTRATÉGICA DE ARTICULACIÓN DE SEGURIDAD HUMANA

PUENTE AL DESARROLLO





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2020

Del 21 de agosto 2020

FOLIO 4

VISIÓN

Ciudades y asentamientos humanos
inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
construidos de manera colaborativa



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVO

Mejorar las condiciones del hábitat y participación en los territorios con presencia de asentamientos informales y vulnerabilidad,

mediante la articulación de esfuerzos locales, públicos, privados, no gubernamentales y comunitarios que impulsen procesos de renovación y desarrollo urbano desde el enfoque de seguridad humana y desarrollo integral,

con el fin de construir comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

ACUERDOS URBANOS PARA LA
CO-PRODUCCIÓN DE
PROYECTOS URBANOS INTEGRALES



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2020

Del 21 de agosto 2020

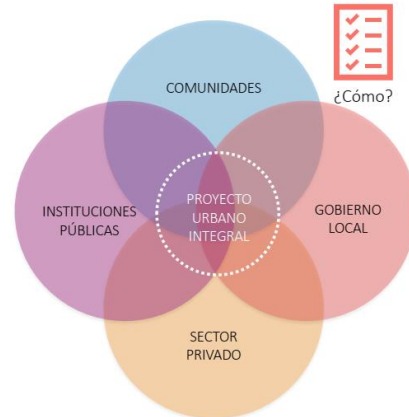
FOLIO 5

PROYECTOS URBANOS INTEGRALES



¿Qué?

Son **instrumentos de intervención urbana** que abarcan las dimensiones físico, social e institucional y son **coproducidos** entre diversos actores de manera articulada y simultánea en un territorio determinado.



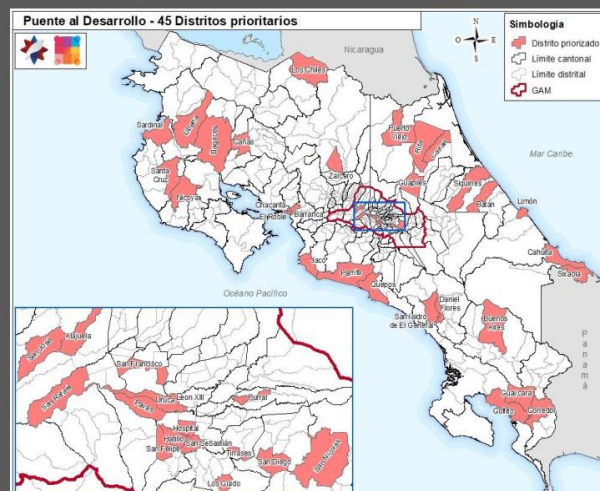
PUIs: ¿Dónde?

En cantones urbanos y rurales con 45 distritos prioritarios

- _Mayor pobreza multidimensional.
- _Mayor población en asentamientos informales
- _Mayor cantidad de actividades delictivas

En áreas urbanas consolidadas que requieren renovación urbana

En áreas de expansión urbana





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

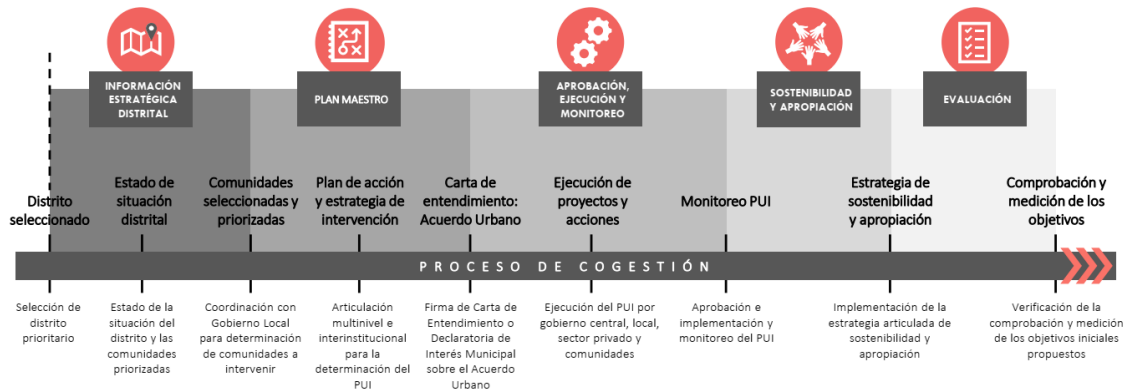
Sesión Extraordinaria 17-2020

Del 21 de agosto 2020

FOLIO 6



MÉTODO DE INTERVENCIÓN PROYECTOS URBANOS INTEGRALES



-Señor Patricio Morera Viquez-Viceministro del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, solicita sea declarado de interés municipal el proyecto Puente a la Comunidad.

-Señora Presidenta del Concejo da espacio para consultas:

-Señor Warner Rodríguez Angulo, sobre las comunidades rurales aquellas personas, se dan las dos cosas comunidades que si sucede, las comunidades costeras se ha llenado de gente de todo el territorio nacional y extranjeros, lejos de irse nos llegan, el problema de vivienda a sea grande, me han consultado alguien que oficialmente se dice proyecto de vivienda socioeconómico no solo de la región si no del país, y nosotros por ser costero tenemos graves problemas sociales, negativa en estos proyectos socioeconómicos, cuando se dan los proyectos nos mandan gente que además de ser pobres tienen otras situaciones, que tan cierto es eso, familia han luchado por, el estudio socioeconómico no solo a la pobreza, no quiero decir que uno sea negativo o xenofobia.

-Señor Efraín Obando Álvarez, me parece que en esta cuestión de proyectos hay desarrolladores y hay tramitadores que es una persona, un desarrollador ponen trabas estudios no beneficio para las comunidades, en Matapalo es el mismo, don Marcos Sequeira, desarrollo un proyecto más de 70 casas, hemos puesto lo más



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2020

Del 21 de agosto 2020

FOLIO 7

posible para que no entre el proyecto, consultar si con la Pandemia se van llevar o concluir los proyectos.

-Señora Ledis Peña Zúñiga, sobre la posibilidad de la Corporación Municipal pueda hacer el desarrollo de este tipo de proyecto, esto es para el centro de Santa Cruz o puede ser implementado en otro sector del Cantón.

-Señor Max Chaves Contreras, a las personas reciben incentivos subsidios, pero vemos que no retribuyen o aportan a la comunidad ese beneficio, se tiene pensado implementar alguna estrategia para que estas personas devuelvan algo de lo que se les da.

-Señor Héctor Barrantes Vásquez, las personas que necesitan un bono de vivienda, cuales criterios de evaluación se aplican en el grado de pobreza para ser seleccionados.

-Señora María Eunice Moraga Duarte, consultar sobre los bonos en modalidad de segunda nivel, la utilización de sobrantes de patio y de manera que sean más provechoso para las personas que necesitan de la vivienda.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López, se está articulando con otras instituciones este proyecto.

-Señora Katia Rodríguez Gutiérrez, hay personas que clasifican para boto total, y otro para bonocredito, sin embargo en algunos casos hay personas que pierden su trabajo y pueden hacer frente a su crédito y se ven muy afectadas o quedan sin vivienda.

-Señor Arturo Lara Ramírez, con respecto al proyecto Puente a la Comunidad, los cómo se van a definir los beneficiarios.

-Señor Eli Rojas Valladares, con respecto a la tramitación hay momento en la presentación de documentos que es digital todo lo que se entrega incluso cuando se dan las certificaciones a los usuarios, muchos por sus condiciones económicas no tienen accesos a estos recursos, entonces como se puede intervenir para que esto no sea una limitante.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2020

Del 21 de agosto 2020

FOLIO 8

-Señor Ángel Obando, mi intervención es para que de alguna manera se fiscalice a las personas que se les da un bono de vivienda, en algunos casos se hace la entrega de la casa, y a los días ya esa casa la alquilan entonces no se cumple con el fin.

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga, hacer una petición al señor Viceministro, tenemos un proyecto de 108 viviendas en este momento el proyecto no tiene el dinero para hacerle frente a todo lo que significa la iniciativa, y solicitarle la colaboración y si se puede intervenir para lograrlo.

-Señor Patricio Morera Viquez-Viceministro del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, da respuesta a las consultas realizadas:

-La política de vivienda del Estado funciona con un Ministerio de Vivienda y Urbanismo que regula las generalidades, pues hay órganos externos bancarios o financieros que colocan esos recursos, ante los cuales una vez que se cumplen los requisitos pasan los filtros se les acepta o rechaza la solicitud de bono. Las modalidades pueden ser individual, cuando el interesado tiene su lote, o por desarrolladores, a los desarrolladores deben cumplir con los procedimientos y presentan listas de posibles beneficiarios, que muchas veces no son del sector donde se desarrolla el proyecto habitacional, pero que tienen la finalidad de cumplir con una cuota de personas.

-El Proyectos Puente a la Comunidad, puede implementarse en cualquier sector del Cantón, la prioridad la define la Municipalidad misma, según su plan de desarrollo o sus decisiones.

-Con respecto a los recursos, si bien es cierto se hicieron recortes los proyectos ya aprobados e iniciados se mantienen para ser finalizados.

-Sobre los procesos de selección, se utilizan los criterios de ubicación geográfica, y el más importante de selección según grado o nivel de pobreza que se mide por el nivel de ingresos que se desprende de los estudios socioeconómicos que se realizan.

-Actualmente existe la posibilidad la posibilidad de gestionar los llamados bonos de segundo piso, utiliza el espacio disponible y aprovecha los recursos incluso



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2020

Del 21 de agosto 2020

FOLIO 9

para cuando los núcleos familiares crecen, y la utilización de los sobrantes de patio para construir otras viviendas, esto depende de las regulaciones de cada municipalidad, con sus planes reguladores que es donde se indica el tamaño mínimo de lotes para construir.

-Sí, este proyecto está articulado con otras instituciones, tiene un Decreto Ejecutivo, y una amplia mesa de trabajo, que puede cambiar según las políticas de cada gobierno, sin embargo la articulación existente permitiría su continuidad. Esta Municipalidad ha avanzado significativamente con la elaboración de planes reguladores costeros, sin embargo estos abarcan pequeños sectores, y en plan regulador urbano pues es un tema por desarrollar totalmente.

-Con respecto a la fiscalización de los bonos de vivienda otorgados, nuestro Ministerio es pequeño, no es posible la fiscalización de la totalidad del territorio, sin embargo cuando estos casos existen deben ser denunciados para darles el seguimiento que corresponda, es ahí donde se hacen fundamentales las organizaciones comunales que puedan ser observadores de estas situaciones, pues al final son recursos del Estado los que se utilizan con otros fines.

-Cuando se alguna gestión es responsabilidad del solicitante buscar o tener los medios para recibir las notificaciones y documentos que requiera para esos fines, hay muchas formas de que las personas puedan tener algún tipo de acceso o medio para recibirlos, lo que sucede es que muchos no tienen la disponibilidad de hacer algún tipo de esfuerzo y esperan que todo sea hecho por las instituciones.

-Sobre el proyecto de las 108 soluciones de vivienda, dentro de la posibilidad está ofrecer mi trabajo y acompañamiento, pues como se los indique nuestro Ministerio no tiene la ejecución de recursos sino otras entidades.

-Señor Alcalde Municipal, agradezco la presencia del señor Viceministro, desde temprano se ha estado en reuniones, buscando puntos de encuentro, con esta institución y con otras, tenemos asentamientos informales como Cátalo Rojas, Los Pochotes que están usurpando una calle municipal, el Hueco, y otros, los cuales se pueden ver beneficiados con estos proyectos, con respecto a las comisiones técnicas en este momento coordina la ingeniera Alejandra Sancho Perlaza, y en las reuniones estuvo presente la Comisión de Vivienda, la señora María de los Ángeles y Marjorie, la intención de esta Municipalidad es buscar el bienestar y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2020

Del 21 de agosto 2020

FOLIO 10

desarrollo para todos y superar esos rezagos en sectores sociales, claro está hay de prioriza y no desaprovechar estas oportunidades.

-Señora Presidenta del Concejo, agradece la presencia del señor Viceministro, por la exposición del proyecto, la apertura y el acercamiento del Ministerio a la Municipalidad, reitera el compromiso con crear y propiciar espacios para el dialogo, y la presentación de proyectos que beneficien al Cantón. Somete a votación la solicitud del señor Ministro.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:

Se declara el Proyecto Puente a la Comunidad del Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humanos, priorizando la atención a asentamientos irregulares, de interés Municipal.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señora Presidenta solicita la ampliación del Orden del Día, para conocer un dictamen, solicita al señor Macdonal amplié la moción.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz, ocurre que es necesario la aprobación del Convenio para el proyecto de microempresas, eso estaba en comisión, y ya se tiene el dictamen, es importante que se apruebe porque el plazo está por vencer.

-Señora Presidenta somete a votación:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se amplía el orden del día para conocer informes de comisión.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Se da lectura a Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, de las quince horas cincuenta y ocho minutos del veintiuno de agosto 2020, indica:

Asunto en análisis acuerdo de la sesión ordinaria 29-2020, el cual indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2020

Del 21 de agosto 2020

FOLIO 11

INCISO 13: Se da lectura a Oficio DDUR-UTGVM-APS-098-2020 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Asunto: Solicitud de acuerdo certificado municipal, para que se consigne la autorización para la firma del convenio por parte del alcalde para el proyecto de Microempresas por estándares y rectificación de acuerdo municipal en relación al mismo proceso de Microempresas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de asuntos Jurídicos, para su dictamen y recomendación, lo indicado bajo el oficio DDUR-UTGVM-APS-098-2020 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

RECOMENDACIÓN:

1- Se ratifica el acuerdo de la sesión n la sesión ordinaria 06-2018, Artículo 03, Inciso 01, celebrada el día 06 de febrero del año 2018, el cual indicó:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se aprueba la solicitud y se da anuencia de participación de esta Municipalidad, en el Proceso de Microempresas de Mantenimiento Vial por Estándares del Segundo Programa de Red Vial Cantonal PRVC-II-MOPT/BID, para implementar en el cantón de Santa Cruz, proyecto referido a la conformación y creación de microempresas de mantenimiento vial por estándares denominadas MER. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- Se autorice al señor Alcalde Municipal LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUBCOMPONENTE DE MICROEMPRESAS DE MANTENIMIENTO VIAL MANUAL POR ESTÁNDARES COMUNITARIAS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RED VIAL CANTONAL II PRVC-II MOPT/BID MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRASPORTES Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, de las quince horas cincuenta y ocho minutos del veintiuno de agosto 2020.

1- Se ratifica el acuerdo la sesión ordinaria 06-2018, Artículo 03, Inciso 01, celebrada el día 06 de febrero del año 2018, el cual indicó:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2020

Del 21 de agosto 2020

FOLIO 12

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se aprueba la solicitud y se da anuencia de participación de esta Municipalidad, en el Proceso de Microempresas de Mantenimiento Vial por Estándares del Segundo Programa de Red Vial Cantonal PRVC-II-MOPT/BID, para implementar en el cantón de Santa Cruz, proyecto referido a la conformación y creación de microempresas de mantenimiento vial por estándares denominadas MER. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- Se autorice al señor Alcalde Municipal LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUBCOMPONENTE DE MICROEMPRESAS DE MANTENIMIENTO VIAL MANUAL POR ESTÁNDARES COMUNITARIAS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RED VIAL CANTONAL II PRVC-II MOPT/BID MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRASPORTES Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señora Presidenta del Concejo, realiza recordatorio de mesa de trabajo a los señores Regidores, martes a la 01:00pm con don William Arauz para conocer el proyecto de ampliación de la celda temporal del PTA, y a las 02:00 para conocer modificación presupuestaria 04.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LAS DIECINUEVE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE.

MS.c. Maricela Moreno Rodríguez
Presidenta del Concejo Municipal.

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.